Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023

13	09	24	11:00 Am	CONCEPTO TÉCNICO	S/A		N/A			CONSECUTIVO INTERNO		No. DPE024-334							
URBANO			RURAL	X	COORDENADAS					RESPUESTA A SOLICITUD		No.							
BARRIO/VEREDA		V. Comuneros				DIRECCIÓN/PREDIO		Enrique Millan Rubio I.E											
USUARIO		Carolina Arias						N° IDENTIFICACIÓN		24.341.045		TELÉFONO		3206135031					
MOTIVO DE VISITA			EVALUACIÓN		SEGUIMIENTO		EMERGENCIA		OTRO	Visita									

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		VÍA		CENTRO DE SALUD		EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO	X
LOTE		CASALOTE		CASA		APARTAMENTO		ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS	DESCRIBA

N° PISOS		N° HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR	PT	PS	AR	OTRO			
1		1							ENERGÍA		
2		2							ALCANTARILLADO		
3		3							ACUEDUCTO		
4		4							GAS		
									COMUNICACIONES		

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se realizo visita por Afectados en muro en mampostería. Dentro del recorrido se aplicia que dicho elemento no tiene la capacidad de soportar los empuses del Talud motivo por el cual se deforma.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: se recomienda a la secretaria de educacion el reforzamiento del muro o su restitucion del mismo.
i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO	X	TIPO DE ASISTENCIA	ESPECIE		ECONÓMICA		
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)							FECHA DE ENTREGA	MM	AA	AA	
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo		Frazadas		Mercados		Plástico	
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina		Colchonetas		Otro:			

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	USUARIO
NOMBRE: Jorge I. Abel	NOMBRE:	NOMBRE: Carolina Arias Gómez
NOMBRE: Brandon Sanchez	CÉDULA:	CÉDULA: 24341045
NOMBRE: Juan Idarraga	FIRMA:	FIRMA: Carolina Arias Gomez
NOMBRE:		TELEFONO:
NOMBRE:	APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISIÓN POR COMPETENCIA

ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO
Sec. Educación.	MUTO
SDAGA	MUTO